	PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA		
	RESOLUCIÓN N°		
Página 5 de 1	CÓDIGO: FEDE005	VERSIÓN: 001	FECHA DE APROBACIÓN:

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL
Calle del Candilejo No.33-35 Tel. 6642231 - 6645000

RESOLUCION No. 256
(De Junio 09 de 2011)

"Por la cual se hace un nombramiento en propiedad y se dictan otras disposiciones"

EL PERSONERO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS,
En uso de sus facultades constitucionales y legales Ley 136 de 1994.

CONSIDERANDO:

- Que al personero Distrital, por mandato legal (Ley 136 de 1994), le corresponde ejercer la facultad de nominador y ordenador del gasto asignado a la Personería Distrital de Cartagena de Indias.
- Que el Personero esta facultado para nombrar y remover, de conformidad con el numeral 12 Art.178 de la Ley 136 de 1994 a los funcionarios y empleados de la entidad,

Por lo que;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nómbrase en propiedad al señor, **LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR**, identificado con la cédula de ciudadanía No.73.138.667 de Cartagena, en el cargo de Asesor, Código 105 Grado 10, de la Personería Distrital.

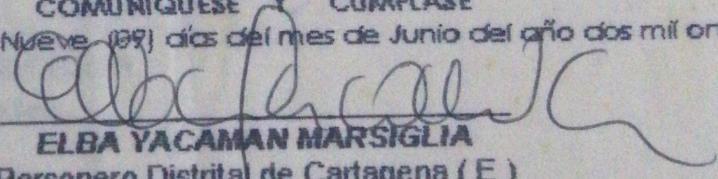
ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente Resolución a la Dirección Administrativa para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: Archivar copia de la Presente Resolución en la hoja de vida del funcionario.

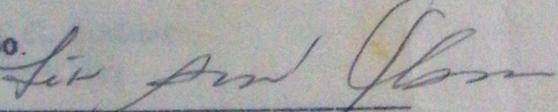
ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena, a los Nueve (09) días del mes de Junio del año dos mil once (2011).


ELBA YACAMAN MARSIGLIA
Personero Distrital de Cartagena (E)

Vo.Bo.


LIA RENATA SARA IBARRA
Jefe de oficina Asesora Jurídica.

Proyecto: J. Mendoza 

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
Calle del Candilejo 33-35 Tels: 6641403 - 6642766
Fax: 6645950 e- correo: personeriadecartagena@hotmail.com.

Calle del Candilejo 33-35 Teléfonos: 6642231 - 6600366
Fax: 6642227 e- correo: personeriadecartagena@hotmail.com.